ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN N° 321.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 11/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE BASCULA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" PREVIA MODIFICACION DEL PAC - ID N° 394.379; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 07 de octubre de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 2255, Nota UOC I N° 127 del 04 de octubre de 2021, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio de llamado a LCO SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Báscula en la Terminal Portuaria de Encarnación" ID N° 394.379, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, expediente aprobado por Acta 59 del 07 de octubre de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Carta Interna N° 408 de fecha 28 de setiembre de 2021 la Gerencia de Obras Portuarias, solicita a la UOC inicio de llamado para la "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" por un monto estimado es G. 186.683.326 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veintiseis), adjuntando especificaciones técnicas, plano de obras, presupuestos solicitados y el precio referencial;

Que, por providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Sub Gerencia de Finanzas de fecha 28 de setiembre de 2021, se informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 5: "Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos" Código 521 – 7 "Construcciones de Obras de uso Público" por la suma que asciende a G. 187.000.000.*

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, el pretendido llamado a LCO SBE N° 11/2021, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 16 inc. b) y Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de igual forma a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, cabe destacar con respecto a las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 664 de fecha 30 de setiembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta;

**POR TANTO:**

en ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**

**RESUELVE:**

*Artículo 1°.* **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" - ID N° 394.379, previa modificación del PAC.

*Artículo 2°.* **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la LCO SBE N° 11/2021 "Construcción de Plataforma de Bascula en la Terminal Portuaria de Encarnación" - ID N° 394.379.

*Artículo 3°.* **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LCO SBE N° 11/2021, el mismo estará conformado por:

- Abg. Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica
- Ing. Daniel García, representante de la Gerencia de Obras Portuarias
- Sr. Isidro Florentín, representante de la Gerencia Técnica

*Artículo 4°.* **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

*Artículo 5°.* **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

*Artículo 6°.* **Encargar** a la Gerencia de Recursos Humanos la notificación a los funcionarios designados como integrantes del Comité de Evaluación de ofertas, en el Artículo 3° del presente acto administrativo.

*Artículo 7°.* **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR**
Presidente

**CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ**
Miembro del Directorio

**ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER**
Miembro del Directorio

**CLAUDELINO RECALDE ALFONSO**
Miembro del Directorio

**JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA**
Miembro del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# Sesión de Directorio 59/2021

*07/10/2021 - 14:00 hs.*

**Registro de Asistencia**

**Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, Presidente

**Carlos Alberto González Báez**, Director

**Roland Darío Stuzzenergger Fúster**, Director

**Juan Carlos Luciano Muñoz Menna**, Director

**Claudelino Recalde Alfonso**, Director

**Marcos Manuel Almada Ojeda**, Sindico CGR

**Cynthia Colnago Colombo**, Secretaria General

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Administración Nacional de Navegación y Puertos · Secretaría General ·

Cynthia Colnago Colombo
Secretaria General
Secretaria General
ANNP

RECIBIDO
11 OCT 2021
UOC - ANNP
11:39

Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP